I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000560

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 24 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1661/2013; la Solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones del funcionario; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por don Heriberto Gallo Guzmán.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Heriberto Gallo Guzmán**, funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a hacer uso de 90 días de Permiso Sin Goce de Remuneración, el que se hará efectivo a contar del 22 de abril y hasta el 22 de julio del 2013.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000560

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Página web

DIRECCIÓN JURÍDICA